



Consejero ponente: Dr. Cesar Augusto Patarroyo Córdoba

RESOLUCION No. CSJHUR25-49
11 de febrero de 2025

“Por medio de la cual se ordena una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del Artículo 101 y el Artículo 174 de la Ley 270 de 1996, el Artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 5 de febrero de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante oficio CJO24-7458 del 1º de noviembre de 2024, la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura emitió concepto favorable de traslado de servidor de carrera, en virtud de la solicitud presentada por la señora Martha Patricia Rojas Arias, en calidad de Auxiliar Judicial grado 2 del Juzgado 02 Penal del Circuito Especializado de Pereira, Risaralda, para ser efectivo en el mismo cargo en el Juzgado 01 Penal del Circuito Especializado de Neiva.

Que el doctor Armando González Torres, Juez 01 Penal del Circuito Especializado de Neiva acogió el citado concepto favorable de traslado y por medio de la Resolución No.013 del 4 de diciembre de 2024 nombró a la señora Martha Patricia Rojas Arias, como Auxiliar Judicial grado 2 y la respectiva posesión se formalizó el 13 de enero de 2025.

Que este Consejo Seccional, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 101, en el Artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el Artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, está facultado para realizar las novedades en el registro nacional de escalafón de carrera judicial.

Por lo anterior, se hace necesario inscribir en el registro nacional de escalafón de carrera judicial a la señora Martha Patricia Rojas Arias, como Auxiliar Judicial grado 2 del Juzgado 01 Penal del Circuito Especializado de Neiva.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Inscribir en el registro nacional de escalafón de carrera judicial a señora Martha Patricia Rojas Arias, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.083.877.466, en el cargo de Auxiliar Judicial grado 2 del Juzgado 01 Penal del Circuito Especializado de Neiva, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 C.P.A.C.A.

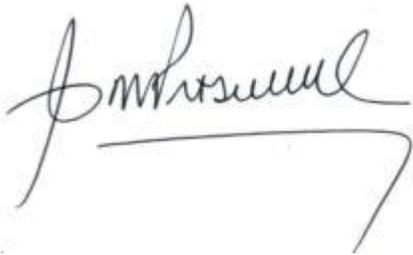
Resolución Hoja No. 2 Por medio de la cual se ordena una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial

ARTICULO 4. Envíese copia de esta resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, Huila.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cesar Augusto Patarroyo Córdoba', with a long horizontal stroke extending to the right.

CESAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA
Presidente

CAPC/DPRP